INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

aportes en línea

Resum General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901317287	7	INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARQUES	CALLE 17 18 37	TAME-ARAUCA	3214237126	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	701092403	9512167681	E	2026/10/21	2026/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$725,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MARQUES (3 Afiliados)						$2,330,544	$373,000			$2,330,544	$93,400			$2,427,744	$97,200			$2,330,544	$162,300		$0	$0
Centro de Trabajo: MARQUES (3 Afiliados)						$2,330,544	$373,000			$2,330,544	$93,400			$2,427,744	$97,200			$2,330,544	$162,300		$0	$0
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (3 Afiliados)						$2,330,544	$373,000			$2,330,544	$93,400			$2,427,744	$97,200			$2,330,544	$162,300		$0	$0
1	CC	1116496680	LOPEZ LIZARAZO VEIDER JULIAN	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS005	9	$525,272	$21,100	CCF67	9	$547,172	$21,900	14-11	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
2	CC	74754644	PEREZ MONROY ERINARCO	230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF67	9	$547,172	$21,900	14-11	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
3	CC	1018461400	ROMERO RIAÑO MARTIN DANILO	230301	16	$1,280,000	$204,800	EPS037	16	$1,280,000	$51,200	CCF67	16	$1,333,400	$53,400	14-11	16	$1,280,000	$89,100	16	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,330,544	$373,000			$2,330,544	$93,400			$2,427,744	$97,200			$2,330,544	$162,300		$0	$0

aportes en línea

Resum General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$373,000	$0	$0	$373,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$84,100	$0	$0	$84,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$288,900	$0	$0	$288,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$162,300	$0	$0	$162,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$162,300	$0	$0	$162,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$97,200	$0	$0	$97,200
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	3	$97,200	$0	$0	$97,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$93,400	$0	$0	$93,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$72,300	$0	$0	$72,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$21,100	$0	$0	$21,100
TOTAL				3	$725,900	$0	$0	$725,900

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
701092403

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9512167681

Fecha
01/10/2026

Número de aprobación
00092403

Dirección IP
45.181.188.105

Valor transacción
$ 725.900,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
45.181.188.105	NIT	901317287

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010075242		VICTOR MANUEL CAMERO LONGAS	INDEPENDIENTE	Principal	cr 11#11-85	TAME-ARAUCA	8885635	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	713567758	9511612551	I	2026/10/09	2026/10/05	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1010075242	CAMERO VICTOR																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116864777		MILLER ARDILA SANCHEZ	INDEPENDIENTE	Principal	calle 14 # 44-31	TAME-ARAUCA	3168893340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	808338918	9514061162	I	2026/10/20	2026/11/06	BANCO DAVIVIENDA	17	$171,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$3,100		$0	$0		$169,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$3,100		$0	$0		$169,500
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$3,100		$0	$0		$169,500
1	CC	1116864777	ARDILA MILLER	X	X															23030 1	10	$583,635	$93,400	EPS041	10	$583,635	$73,000		0	$0	$0	14-23	10	$583,635	0.522%	$3,100	0	$0	$0	No	$169,500
Total	**Afiliados(1)**																					$583,635	$93,400			$583,635	$73,000			$0	$0			$583,635		$3,100		$0	$0		$169,500

48

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$93,400	$1,200	$0	$94,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$93,400	$1,200	$0	$94,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,100	$100	$0	$3,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,100	$100	$0	$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,000	$900	$0	$73,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$73,000	$900	$0	$73,900
TOTAL				1	$169,500	$2,200	$0	$171,700

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS JURÍDICAS: CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR EN EL CUAL CONSTE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES QUE INCLUYAN PERSONAS JURÍDICAS, ESTE CERTIFICADO DEBERÁ APORTARSE POR CADA UNA DE ELLAS. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013.

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.865642 de Tame Arauca en mi condición de representante legal de INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S identificada con el NIT No. 901.317.287-7, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARIA YERIHZE CASTELLANOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.555.271 de Yopal, y con tarjeta profesional 280346 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S identificada con el NIT No. 901.317.287-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tame, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tame Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
Ingeniería & Soluciones Marques R&D S.A.S
Representante legal

MARÍA YERIHZE CASTELLANOS
Contadora Pública
T.P. No. 280346 – T

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280346-T



MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 08/06/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 **316781**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

518

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 9 B B B F B 0 9 2 F 5 0 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR SEGÚN CORRESPONDA, EN LA CUAL CONSTE QUE EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL CONFORME A LA LEY.

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

TRD - 400

CERTIFICACIÓN

Que la empresa INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S., identificada con NIT 901.317.287-7, ejecutó el Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, celebrado con la Alcaldía Municipal de Tame, Arauca, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Que, una vez revisados los antecedentes y la documentación relacionada con el proceso contractual, se deja constancia de que no se formalizó la conformación de una veeduría ciudadana específica para el seguimiento, la vigilancia y el control social de la ejecución del contrato.

En consecuencia, la presente certificación tiene como finalidad dejar constancia de la no conformación de dicha veeduría ciudadana en el marco del referido contrato, sin perjuicio de los mecanismos de participación ciudadana y control social previstos en la normativa vigente.

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, para los fines administrativos y legales que estime pertinentes, en el municipio de Tame, departamento de Arauca, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Alcaldía Municipal de Tame

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

TRD – 400

Tame, 21 de octubre de 2026

CERTIFICADO

El suscrito Supervisor del **Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** certifica que, durante el periodo de ejecución del contrato, NO SE PRESENTARON CAMBIOS en el personal vinculado para la ejecución de las actividades contractuales, de acuerdo con la información y documentación presentada por el contratista.

Se expide en la ciudad de Tame, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Alcaldía Municipal de Tame

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

TAME
CUNA DE LA LIBERTAD

TRD – 400

Tame, 6 de noviembre de 2026

CERTIFICADO

La suscrita, en calidad de **Supervisora del Contrato de Obra No. 320 de 2026**, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", CERTIFICA que el contratista **dio cumplimiento** a la presentación y aplicación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato.

Se expide en la ciudad de Tame, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisora Municipal

TRD – 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

CERTIFICADOS DE LA SUPERVISIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

Tame; 6 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Que INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, identificada con Nit. No. 901.317.287-7, ha dado cumplimiento a las normas laborales, en la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame y cuyo objeto es: MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA .

En virtud de esto se concluye:

1. Que, el contratista canceló la totalidad de las deudas y compromisos establecidos por la Ley y relacionados con el pago de los Aportes Parafiscales, derivadas del Acta de Recibo final, a todo el personal de trabajadores, empleados para la ejecución del proyecto.
2. Que, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación y aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar y en particular lo relacionado a los afiliados y su ingreso base de cotización, presentados por el Contratista, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2026 y 26 de septiembre de 2026, son correctos.
3. Que, el Contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en los pagos a la Caja de Compensación Familiar y Aportes Parafiscales, lo que se verificó con los certificados entregados por los mismos.

Se expide en la ciudad de Tame, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Supervisor Municipal

TRD – 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

CERTIFICADOS DE LA SUPERVISIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

Tame; 6 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Que INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, identificada con Nit. No. 901.317.287-7, presenta un Avance de Obra del CIEN (100,00%) POR CIENTO, correspondiente a un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 39.999.586,83) M/CTE, en la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame y cuyo objeto es: MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA .

En virtud de esto se concluye:

1. Que la empresa ejecutó las actividades relacionadas en el Acta de Recibo final.
2. Que, durante el desarrollo de este proyecto, las obras objeto del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, se ejecutaron con los estándares de calidad exigidos y en las cantidades establecidas en el Acta de Recibo final.
3. Que, durante la ejecución del proyecto se mantuvo una relación abierta con la comunidad y siempre dispuso de canales de comunicación para atender y mantener a toda la comunidad del Municipio de Tame informada de los aspectos relacionados con la obra.
4. Que, en cumplimiento de las funciones como Supervisor Municipal, se mantuvo un permanente control y supervisión de la ejecución de cada actividad desde el comienzo hasta el corte correspondiente al Acta de Recibo final.

Se expide en la ciudad de Tame, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Supervisor Municipal

TRD – 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

CERTIFICADOS DE LA SUPERVISIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

Tame; 6 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Que INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, identificada con Nit. No. 901.317.287-7, ha dado cumplimiento a las normas laborales, en la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame y cuyo objeto es: MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA .

En virtud de esto se concluye:

1. Que, el contratista canceló la totalidad de las deudas y compromisos establecidos por la Ley y relacionados con el Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral derivadas del Acta de Recibo final, a todo el personal de trabajadores, empleados para la ejecución del proyecto y en particular lo relacionado a los afiliados y su ingreso base de cotización, presentados por el Contratista, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2026 y 26 de septiembre de 2026 son correctos.
2. Que, en cumplimiento de las funciones como Supervisor Municipal, se mantuvo un permanente control y supervisión del cumplimiento y pago de todos los conceptos establecidos por la Ley y relacionados con el Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del Acta de Recibo final.

Se expide en la ciudad de Tame, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Supervisor Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

TAME
CUNA DE LA LIBERTAD

TRD – 400

Tame, 27 de octubre de 2026

CERTIFICADO

El suscrito supervisor del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, certifica que, de acuerdo con la verificación realizada durante el seguimiento y control de la ejecución contractual, el contratista dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional, presentado y ofrecido durante la etapa de selección del proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que los compromisos relacionados con el puntaje de industria nacional fueron implementados oportunamente durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo ofrecido por el contratista y con las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte del proceso de selección y del contrato.

En consecuencia, se certifica el cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en materia de industria nacional, conforme a la verificación efectuada por la supervisión durante el período de ejecución contractual.

La presente certificación se expide en el municipio de Tame, departamento de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026, para los fines administrativos y contractuales pertinentes.

Atentamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Alcaldía Municipal de Tame

TRD – 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

CERTIFICADOS DE LA SUPERVISIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

Tame; 6 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Que INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, identificada con Nit. No. 901.317.287-7, ha dado cumplimiento a las normas laborales, en la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Tame y cuyo objeto es: MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA .

En virtud de esto se concluye:

1. Que, el contratista canceló la totalidad de las deudas y compromisos establecidos por la Ley y relacionados con el pago de los Aportes Parafiscales, derivadas del Acta de Recibo final, a todo el personal de trabajadores, empleados para la ejecución del proyecto.
2. Que, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación y aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar y en particular lo relacionado a los afiliados y su ingreso base de cotización, presentados por el Contratista, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2026 y 26 de septiembre de 2026, son correctos.
3. Que, el Contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en los pagos a la Caja de Compensación Familiar y Aportes Parafiscales, lo que se verificó con los certificados entregados por los mismos.

Se expide en la ciudad de Tame, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Supervisor Municipal

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL PERIODO A COBRAR, SEGÚN FORMATO APROBADO POR CALIDAD

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ACTA DE RECIBO FINAL
(Balance del Contrato)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		CRONOLOGIA DEL CONTRATO		INFORMACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	
CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 320 DE 2026	FECHA DE INICIO:	11 de septiembre de 2026		
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	10 de octubre de 2026	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 320 DE 2026	
		FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	26 de septiembre de 2026		
VALOR CONTRATO:	$ 39.999.586,83			FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	28 de septiembre de 2026
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES			VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 39.999.586,83
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA				
CONTRATISTA:	SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S - R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY				
SUPERVISOR MUNICIPAL:	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA				
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	28 de septiembre de 2026		

En el Municipio de Tame, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron: el Señor (a) DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY Representante Legal del SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S, en calidad de representante legal , el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de Supervisor Municipal y Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde Municipal de Tame, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
1.	ACTIVIDADES CDI PEQUEÑOS SABIOS								
1.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (limpieza y ajuste de tornillos)	M2	202,60	30.989,29	6.278.430,15	202,60	6.278.430,15	202,60	6.278.430,15
1.2	DESMONTE- REPARACION - REINSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO (incluye limpieza , ajuste de torinillos y engrase)	UND	9,00	436.969,35	3.932.724,15	9,00	3.932.724,15	9,00	3.932.724,15
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN ALUMINIO INCL. CERRADURA	M2	9,62	485.014,10	4.665.835,64	9,62	4.665.835,64	9,62	4.665.835,64
2.	ACTIVIDADES CDI MUNDO MAGICO								
2.1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA	M2	138,60	106.871,63	14.812.407,92	138,60	14.812.407,92	138,60	14.812.407,92
2.2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (limpieza y ajuste de tornillos)	M2	165,40	30.989,29	5.125.628,57	165,40	5.125.628,57	165,40	5.125.628,57
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA RECTANGULAR 3"X1 1/2" ESTRUCTURAL DE 2,5 mm INCL. PINTURAS	ML	57,00	90.957,20	5.184.560,40	57,00	5.184.560,40	57,00	5.184.560,40
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				39.999.586,83		39.999.586,83		39.999.586,83

CUADRO RESUMEN FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	39.999.586,83
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	39.999.586,83
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	39.999.586,83
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	0,00

% DE EJECUCION FISICA CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	100,00%
% DE EJECUCION FINANCIERA CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	100,00%

VALOR POR EJECUTAR PARA LLEGAR 100%	0

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Recibo Final, por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Firma

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
soluciones marques R&D S.A.S
representante legal

Firma

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

Firma

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame
Contratante

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

TRD – 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS NIT No. 901.317.287-7 R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
OBJETO	MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SUPERVISOR MUNICIPAL	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisora Municipal, el Señor (a) DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY R/L INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 320 DE 2026
CONTRATISTA	INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS NIT No. 901.317.287-7 R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY C.C. No. 1.116.865.642 de Tame Arauca
OBJETO	MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada así: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro fotográfico.

	• Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final. • Informe del Supervisor. • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Acta de liquidación del contrato. • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC. **SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado.
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fueron iniciadas el día once (11) de septiembre de 2026, según Acta de Inicio suscrita entre el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisora Municipal, el Señor (a) DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY R/L INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, en calidad de Contratista, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2026, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026	20260813002	13/08/2026	2.3.2.02.02.005.07.01	$ 40.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026	20260910006	10/09/2026	2.3.2.02.02.005.07.01	$ 39.999.586,83

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la cláusula decima – GARANTÍAS del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) PÓLIZAS DE SUSCRIPCIÓN, expedida el diez (10) de septiembre de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	COQ-100010295	10/09/2026	10/02/2027	3,999,958.70
	Prestaciones sociales		10/09/2026	10/10/2029	1,999,979.35
	Estabilidad de la Obra		10/10/2026	10/10/2027	3,999,958.70

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS MUNDIAL	Amparo básico – Predios, labores y operaciones	COQ-100002585	10/09/2026	10/10/2026	350,181,000.00
	Patronal		10/09/2026	10/10/2026	350,181,000.00
	Contratistas y Subcontratistas		10/09/2026	10/10/2026	350,181,000.00
	Vehículos propios y no propios		10/09/2026	10/10/2026	350,181,000.00

b) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO, expedida el diecisiete (17) de septiembre de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	COQ-100010295	11/09/2026	11/02/2027	3,999,958.70
	Prestaciones sociales		11/09/2026	11/10/2029	1,999,979.35
	Estabilidad de la Obra		11/10/2026	11/10/2027	3,999,958.70

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS MUNDIAL	Amparo básico – Predios, labores y operaciones	COQ-100002585	11/09/2026	11/10/2026	350,181,000.00
	Patronal		11/09/2026	11/10/2026	350,181,000.00
	Contratistas y Subcontratistas		11/09/2026	11/10/2026	350,181,000.00
	Vehículos propios y no propios		11/09/2026	11/10/2026	350,181,000.00

c) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL, expedida el catorce (14) de octubre de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	COQ-100010295	11/09/2026	11/02/2027	3,999,958.70
	Prestaciones sociales		11/09/2026	11/10/2029	1,999,979.35
	Estabilidad de la Obra		26/09/2026	26/09/2027	3,999,958.70

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	$39.999.586,83		
Valor del Acta de Recibo Final		$ 39.999.586,83	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			$ 39.999.586,83
Saldo a favor de la Municipio			$00.00,00
SUMAS IGUALES	$ 39.999.586,83	$ 39.999.586,83	$ 39.999.586,83

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas en el Municipio de Tame, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron: el Señor (a) DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY Representante Legal de INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, en calidad de representante legal, el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de Supervisor Municipal y Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde Municipal de Tame, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final, en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía
Municipal de Tame.

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$ 39.999.586,83
Valor Total a Pagar a favor del contratista menos amortización según Acta de Recibo Final	$ 39.999.586,83
Valor a favor de la entidad	$0,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, consistió en el MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la cual tiene las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**ACTIVIDADES CDI PEQUEÑOS SABIOS**		
1.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (limpieza y ajuste de tornillos)	M2	202,60
1.2	DESMONTE- REPARACION - REINSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO (incluye limpieza, ajuste de tornillos y engrase)	UND	9,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN ALUMINIO INCL. CERRADURA	M2	9,62
2	**ACTIVIDADES CDI MUNDO MAGICO**		
2.1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA	M2	138,60
2.2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (limpieza y ajuste de tornillos)	M2	165,40
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA RECTANGULAR 3"X1 1/2" ESTRUCTURAL DE 2,5 mm INCL. PINTURAS	ML	57,00

TRD – 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA , fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano como unidad ejecutora.

- ✓ Que mediante invitación pública del uno (01) de septiembre de 2026, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública según convocatoria No. MC-TA-052-2026

- ✓ Que mediante Aceptación de oferta del diez (10) de septiembre de 2026, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó la Invitación Pública de mínima cuantía según convocatoria No. MC-TA-052-2026, a la empresa INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, representada legalmente por DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY.

- ✓ Que el día diez (10) de septiembre de 2026, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, entre el Municipio de Tame y INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY NIT No. 901.317.287 – 7, cuyo objeto es el MANTENIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA , por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83); y un plazo de ejecución de Un (1) Mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de obra No. 320 de 2026, entre el Municipio de Tame, mediante Comunicación de Supervisión del diez (10) de septiembre de 2026 se designó como Supervisor Municipal al Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA funcionario de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

- ✓ Que el día doce (11) de septiembre de 2026 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, entre el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisora Municipal, el Señor (a) DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY R/L INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día diez (10) de octubre de 2026.

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el veintiséis (26) de septiembre de 2026, según Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026 suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisora Municipal, el Señor (a) DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY R/L INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales y Recibidas a Satisfacción por la SUPERVISOR MUNICIPAL y el Municipio de Tame por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83)

- ✓ Que el veintiséis (26) de septiembre de 2026, la firma Contratista y la SUPERVISOR MUNICIPAL hicieron Entrega Oficial de las Obras a la Alcaldía Municipal de Tame.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.

- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
  - Acta de Liquidación.
  - Acta de Recibo final.
  - Copia de las Pólizas y Ampliación de las mismas debidamente Aprobadas por la Oficina Jurídica.
  - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante y del Personal que Laboró, durante los meses de Ejecución del Contrato junto con Certificados de Pago de Aportes Parafiscales.
  - Documentos Técnicos que Soportan la Ejecución de los Trabajos
  - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de Obra Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.

- ✓ Del Balance Económico del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS R/LDIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.

- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

en la cual se plasman las Cantidades Finales y Recibidas a Satisfacción por la SUPERVISOR MUNICIPAL y el Municipio de Tame por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83)

- ✓ Que el veintiséis (26) de septiembre de 2026, la firma Contratista y la SUPERVISOR MUNICIPAL hicieron Entrega Oficial de las Obras a la Alcaldía Municipal de Tame.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.

- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
  - Acta de Liquidación.
  - Acta de Recibo final.
  - Copia de las Pólizas y Ampliación de las mismas debidamente Aprobadas por la Oficina Jurídica.
  - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante y del Personal que Laboró, durante los meses de Ejecución del Contrato junto con Certificados de Pago de Aportes Parafiscales.
  - Documentos Técnicos que Soportan la Ejecución de los Trabajos
  - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de Obra Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.

- ✓ Del Balance Económico del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS R/LDIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.

- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

TRD - 400

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, suscrito entre el Municipio de Tame y INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS R/LDIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY.

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS R/LDIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY, la Suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 39.999.586,83).; por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el seis (6) de noviembre de 2026.

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS
Contratista de Obra

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
– Supervisora Municipal

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

SOLICITUD DE GIRO, (INCLUYE CERTIFICADO BANCARIO),

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

Tame, 15 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Tame
Arauca

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026

Asunto: Solicitud del Giro de los Recursos del Acta de Recibo Final y/o Liquidación

Cordial Saludo:

Por medio de la presente respetuosamente me permito autorizar que los recursos correspondientes al Acta de Recibo Final y/o Liquidación del Contrato de Obra Pública No. 320 de 2026, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MAGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. , se giren a la Cuenta de Ahorros No. 5064 0021 1146 del Banco DAVIVIENDA (Sucursal Tame), la cual tiene como titular a INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS, identificado con Nit No. 901.317.287-7.

Agradecemos su respuesta.

Cordialmente;

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D SAS
Representante Legal

ANEXO: Certificado de la Cuenta

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

DAVIVIENDA

559

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 03/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUE S R&D S.A.S** con **NIT 901.317.287-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400211146

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO EN SECRETARÍA DE HACIENDA A NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA

561

TRD-310

Tame, octubre 22 de 2026

LA TECNICO OPERATIVO DEL GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

SOLUCIONES & INGENIERIA MARQUES R&D SAS
R/L: Diego Alberto Quesada Dulcey
NIT. 901.317.287-7

Se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Válido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA
DE TAME

HENRY DUVAL MEDINA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	

INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

FACTURA ELECTRÓNICA DEL ACTA DE RECIBO FINAL ACTUAL

Dirección Administrativa: Calle 15 # 17 – 35 Piso 2
Celular: 3113452284
Email: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
703c8132001b29009e3dcf8c418b6340f4da49cd39988fd4a807b4b3a7d4d0c7d33fbbccb3fa593769e0f6c71836c18a

Número de Factura: ISRD-18
Fecha de Emisión: 10/11/2026
Fecha de Vencimiento: 10/12/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nombre Comercial: INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit del Emisor: 901317287
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 15 17 35 P 2
Teléfono / Móvil: 3113452284
Correo: marquesrydsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 15 14 20
Teléfono / Móvil: 8886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ACTA DE RECIBO FINAL	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 320 DE 2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NIU	1,00	$ 39.999.586,83	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.999.586,83

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	ACTA DE RECIBO FINAL - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 320 DE 2026	CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS SABIOS Y MUNDO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
2	VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	$ 39.999.586,83

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
10/11/2026 17:27:07
Documento validado por la DIAN:
10/11/2026 17:27:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	39999586.83
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39999586.83
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	39999586.83
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 39999586.83

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	39.999.586,83
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39.999.586,83
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	39.999.586,83
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 39.999.586,83

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764113966433 Rango desde: 14 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-08-13